



COMUNICADO REUNIÓN CONVENIO METALGRÁFICAS

COMUNICADO 6

En el día de hoy, 15 de enero de 2025, una vez pasadas las fiestas navideñas hemos retomado la negociación del convenio esperando que estas entrañables fechas recientemente pasadas, hicieran recapacitar a la patronal y se presentara en la mesa con un talante más constructivo y con propuestas de avance en las partes nucleares de la negociación.

Pues desgraciadamente, nada más lejos de la realidad, año nuevo pero mismo “talante”. Incapaces de hacer propuestas serias o de entrar a valorar alguna de las que, desde la parte social, le hemos puesto encima de la mesa.

En la anterior reunión nos quedaron dos cuestiones pendientes, una por cada lado y hay que decir que nosotros hemos cumplido nuestra parte al entregar negro sobre blanco nuestra propuesta de redacción del artículo 15 (Permisos) del convenio, donde además de realizar un esfuerzo de adaptación a la nueva normativa, hemos introducido nuestras peticiones recogidas en la plataforma.

Por su parte, la patronal se había comprometido en pasarnos una propuesta relativa a la adecuación de la nomenclatura de las titulaciones formativas a las actuales titulaciones oficiales. Queda todavía pendiente.

En cuanto al protocolo LGTBI, quedamos en seguir trabajando sobre él y cruzar propuestas al respecto.

Antes de continuar con la revisión de la plataforma sindical, dejamos claro a la patronal que, a pesar de que el IPC final del año 2024 conocido en el día de hoy arroja la cifra del 2,8%, mantenemos nuestras peticiones en materia salarial.

Máxime cuando la patronal realizó en la anterior reunión una propuesta provocadora e irreal consistente en:

- 2024: 0%
- 2025: 1,5%
- 2026: 1%



Entrados en materia retomamos desde el artículo 23 (Trabajo nocturno), donde la patronal se niega en redondo a equiparar el valor del Plus de todos los niveles al del nivel 3 y a remunerar 7 días de Plus a la semana.

En cuanto al premio de vinculación, más de lo mismo, no rotundo. Tampoco hubo mejor suerte en la ayuda para estudios.

En lo referente a la mejora del complemento por Incapacidad Común, no solo no quieren ni hablar de mejorar dicho complemento, sino que plantean directamente eliminarlo del convenio.

Una de las pocas cuestiones donde se han abierto a la posibilidad de un acuerdo es la relativa al incremento de las cuantías de las pólizas de invalidez y defunción. Veremos si finalmente podemos consensuar una redacción al respecto.

En el último bloque tratado en el día de hoy, Contratación, nuevamente hemos visto la cara más intransigente de la patronal al no querer ni hablar de mejorar la garantía de fijeza en el sector, establecer un período mínimo de prestación de servicios de las personas fijas discontinuas o aumentar el insuficiente plazo de preaviso para que se incorporen a la empresa.

Todo ello, además, teniendo que escuchar su exigencia relativa a la ampliación del contrato por circunstancias de la producción hasta los 12 meses.

En este punto les hemos recordado que, a pesar de que en el anterior convenio estipulamos un periodo máximo de 9 meses, en esta negociación partimos de los 6 meses que estipula el Estatuto de los Trabajadores. Estando como estamos dispuestos a tratar este tema siempre que sea vinculándolo con garantías de fijeza en la empresa, trabajaremos una propuesta al respecto, que entregaremos para la próxima reunión.

La reunión no dio para mucho más, pero la parte social acabamos con la sensación de que la ralentización en la negociación a la que nos somete la patronal tiene mucho que ver con su aspiración de que no haya incremento salarial en el año 2024, cuestión que no aceptaremos de ningún modo.

Se fija como fecha de la próxima reunión el día 6 de febrero de 2025.